Informe de comisario

Guayaquil, Julio 02 del 2004.

Señores
SOCIOS DE "LIBIOR ELECTRONIC S.A."
Ciudad

De mis consideraciones:

En el ejercicio de mis funciones de COMISARIO, he auditado los estados financieros de esta compañía denominada "LIBIOR ELECTRONIC S.A." al 31 de Diciembre del 2003, de conformidad con el artículo #279 de la Ley de Compañías y con la Resolución #90 1 5.3 005 de Superintendencia de Compañías. Los estados financieros son de responsabilidad de la gerencia y mi intervención es de dar opiones contables de conformidad con las normas generales aceptadas, por lo que indicamos que:

- Se realiza periódicamente la Junta General de Accionistas, con la asistencia de sus integrantes.
- A las resoluciones de la Junta General de Accionistas de esta compañía se ha dado cumplimiento, así como a las normas legales y estatutarias que la rigen.
- Se encuentran al dia y están actualizados los libros sociales, contables y el archivo de su documentacion.
- El control interno, custodia y conservacion de los activos propiedad de esta compañía, son efectuados. Estos procedimientos están bajo la exclusiva responsabilidad de la gerencia.
- Son correctas las actividades financieras y las operaciones contables.
- Son confiables los estados financieros y su elaboración están acorde con los principios contables generalmente aceptados.
- Por analisis comparativo, los indices financieros del actual ejercicio con el anterior se tiene una evaluacion buena.
- Por lo expuesto, no se considera necesario la remoción de los administradores actuales de esta compañía.
- Además se ha contado con la colaboración necesaria para el cumplimiento de mis funciones de comisario de esta compañía.

Por lo que al termino de este informe, es mi opinión general que los estados financieros presentan razonablemente en sus aspectos importantes, la real situación financiera de ésta compañía.

Atentamente.

Harrison Mora Reyes

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
GUAYAQUIL